Catarama, 31 de marzo del 2014

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO

EXPEDIENTE 138104

A los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN RIOSCATUR S.A.:

En cumplimento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañias y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañias, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañia por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN RIOSCATUR S.A., se crea con el RUC.: # 1291739632001.

La empresa no ha tenido movimiento transaccional durante el año 2013.

Referente al Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2013, se determina que la Empresa cuenta con un capital suscrito y pagado de Mil seiscientos cincuenta dólares.

El Activo Total es de:	USD $ 1.650,00
El Patrimonio ascienda a:	USD $ 1.650,00
Los Ingresos Totales suman:	USD $ 00,00
Los Costos y Gastos Suman:	USD $ 00,00

Atentamente,

Ing. Alexis Ramirez.
Comisario